MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N°02/2019, con ID N°361.854, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA.

En la localidad de Vallemi, Distrito de San Lázaro, Dpto. de Concepción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liliana Paredes y el Lic. Alipio Andrés Mencía, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la **Contratación Directa N°02/2019, con ID N°361.854, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA.**

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de mayo de 2019, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas

EMPRESAS	JVR MULTISERVICE – JUAN R. INSAURRALDE O. RUC.:4622399-1	DATA SYSTEMS SAECA RUC.:80013889-9
TOTAL GENERAL	Gs. 42.500.000	Gs. 13.357.815

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

La firma DATA SYSTEM SAECA, cotiza solamente los Ítems N°3 y N°5.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente

Numero	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DECL. JUR. 40 Y 20	FOTOCOPIA DE C.I DEL FIRMANTE DE OFERTA	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos
1	JVR MULTISERVICE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	DATA SYSTEM SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO Secretaría General
Lic. Liliana Paredes R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO TESORERIA
Lic. Alipio Mencia
Tesorero Municipal

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
JVR MULTISERVICE – JUAN R. INSAURRALDE O. - RUC.:4622399-1– C.I.N° 4.622.399	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEM SAECA RUC.: 80013889-9 – HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR C.I.N° 2.359.981	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, los oferentes del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la única empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - Contratación Directa N°02/2019, con ID N°361.854, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA.							Oferta JVR MULTISERVICE		Oferta DATA SYSTEMS SAECA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	1	4.200.000	4.200.000	NO COTIZA	0
2	43211508-001	Computadora de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	3	3.800.000	11.400.000	NO COTIZA	0
3	43212105-001	Impresoras a Tóner Negro	Unidad	UNIDAD	No	5	1.150.000	5.750.000	855.469	4.277.345
4	43212110-001	IMPRESORA COLORES	Unidad	UNIDAD	No	2	1.850.000	3.700.000	NO COTIZA	0
5	43212110-002	Fotocopiadora Impresora Multifunción	Unidad	UNIDAD	No	2	4.900.000	9.800.000	4.540.235	9.080.470

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO Secretaria General

Lic. Liliana Paredes R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO TESORERIA

Lic. Alipio Mencia
Tesorero Municipal

6	52161512-004	Parlante Altavoz Con Micrófono (Tipo Karaoke)	Unidad	UNIDAD	No	1	800.000	800.000	NO COTIZA	0
7	45111607-001	Retroproyector	Unidad	UNIDAD	No	1	2.800.000	2.800.000	NO COTIZA	0
8	45111607-002	Pantalla De Retroproyector	Unidad	UNIDAD	No	1	800.000	800.000	NO COTIZA	0
9	44101502-001	Teléfonos De Fax	Unidad	UNIDAD	No	2	950.000	1.900.000	NO COTIZA	0
10	43202005-9999	Disco Externo (1 Tera)	Unidad	UNIDAD	No	3	450.000	1.350.000	NO COTIZA	0
								42.500.000		**13.357.815**

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA
JVR MULTISERVICE	**NO CUMPLE**
DATA SYSTEM SAECA	**NO CUMPLE**

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la oferta

EMPRESA OFERENTE	JVR Multiservice	DATA SYSTEMS SAECA
D- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIOS N° 1 Información del oferente	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO Secretaría General

Lic. Liliana Paredes R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO TESORERIA

Lic. Alipio Mencia
Tesorero Municipal

Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (equipos informáticos), con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2016,2017 y 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado. Se deberá presentar Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones, como ser acta de recepción definitiva y/o Nota de remisión.	CUMPLE	CUMPLE

4.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación de la Carta de Invitación y anexos, constatándose que los precios ofertados por ambas empresas se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

5 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que las empresas JVR MULTISERVICE y DATA SYSTEMS SAECA, cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6 Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, y al Sistema de Adjudicación por ITEMS contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la **ADJUDICACIÓN por ITEMS** del llamado a Contratación Directa N°02/2019, con ID N°361.854, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA, por una parte a la empresa **JVR MULTISERVICE** , con RUC.: 4622399-1, del Sr. JUAN RAMÓN INSAURRALDE OCAMPOS, por los **ITEMS N°1, 2, 4, 6, 7, 8, 9,10**, por un monto total que asciende a la suma de Gs.**26.950.000** (guaraníes veinte y seis millones novecientos cincuenta mil), y la firma **DATA SYSTEMS SAECA**, con RUC.: 80013889-9, por los **ITEMS N°3 y 5**, por un monto que asciende a la suma total de Gs. **13.357.815** (guaraníes trece millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos quince), salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad

Siendo el 31/05/2019 se da por concluido el presente informe.

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO Secretaria General

Lic. Liliana Paredes
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO TESORERIA

Lic. Alipio Andrés Mencía O.
Tesorero Municipal